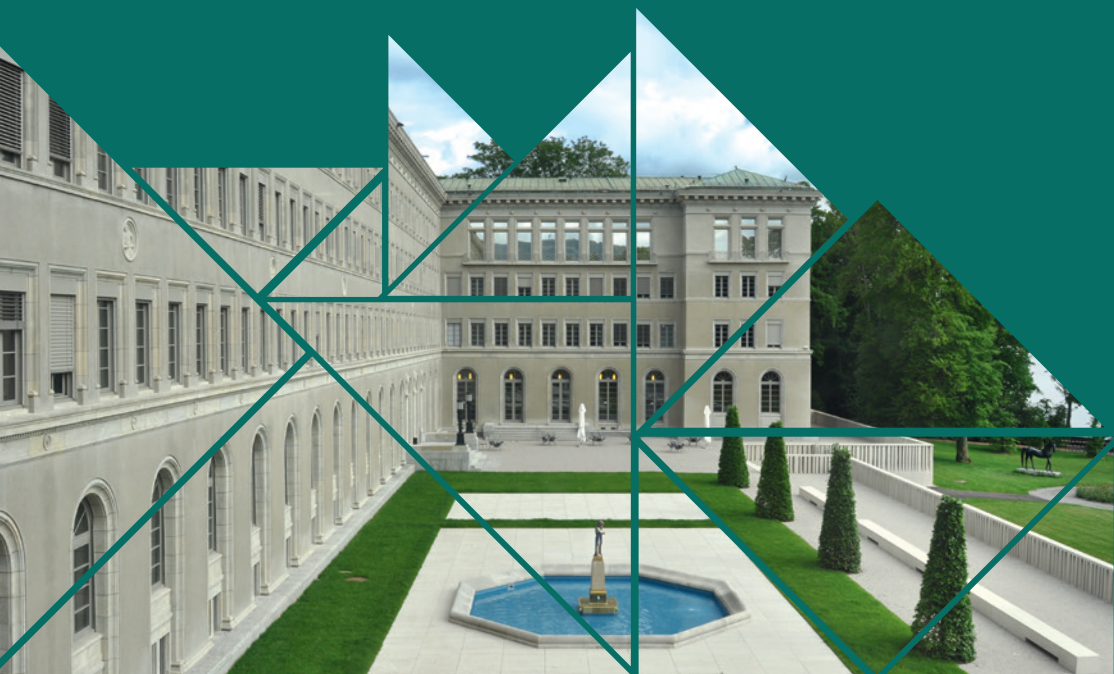


Ampliar el comercio
mundial y reforzar las
normas de la OMC

LAS ADHESIONES A LA OMC

¿Lo sabía?

Desde que se estableció la OMC en 1995, se han adherido a la Organización 33 economías. Estos procesos se han plasmado en más de 20.000 páginas de documentos jurídicos que definen las condiciones de adhesión específicas de los distintos Miembros. Con estas adhesiones, el número total de Miembros ha pasado a sumar 161 economías, que abarcan cerca de 7.000 millones de personas y representan más del 98% del comercio mundial.



Un número cada vez mayor de Miembros

Otras 21 economías están negociando actualmente sus condiciones de adhesión y varias otras han manifestado su interés en adherirse a la OMC (véase el gráfico 1). El artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio prevé que:

“Todo Estado o territorio aduanero distinto que disfrute de plena autonomía en la conducción de sus políticas comerciales podrá adherirse a la OMC en condiciones que habrá de convenir con los Miembros de la OMC.”

Gráfico 1: Mapa de los Miembros de la OMC (al 24 de septiembre de 2015)



¿Por qué desean las economías adherirse a la OMC?

El aumento constante del número de Miembros de la OMC en los últimos 20 años parece indicar que, en términos generales, el “costo de la exclusión” es mayor que el “costo de la adhesión” a la Organización. Se ha demostrado que los “protocolos de adhesión” de los nuevos Miembros, en los que se especifican sus condiciones de adhesión y los compromisos contraídos en el marco de la OMC, son importantes no solo para fortalecer las normas del comercio multilateral sino también para ayudar a los gobiernos en proceso de adhesión a adoptar reformas internas. Así pues, por lo general, las negociaciones con miras a la adhesión a la OMC han ayudado a mejorar la gobernanza de los países (véase el gráfico 2).

Gráfico 2: Repercusión de la condición de Miembro de la OMC en las reformas internas y la buena gobernanza



Reformas internas que entraña la condición de Miembro de la OMC

Durante las negociaciones de adhesión a la OMC, se pide a las economías que están negociando sus condiciones de adhesión que evalúen en qué medida su legislación y prácticas nacionales relacionadas con el comercio se ajustan a las normas de la OMC. Las economías que han ingresado en la OMC desde 1995 han notificado y promulgado más de 7.000 disposiciones para poner su legislación en conformidad con las prescripciones de la OMC. Para muchas economías, esto ha implicado un proceso integral de reformas legislativas.

En los últimos 20 años, la cantidad de leyes notificadas a la OMC por cada economía en proceso de adhesión se ha más que triplicado. Las economías que se adhirieron a la OMC antes de 2000 promulgaron en promedio 81 disposiciones legislativas, frente a las cerca de 300 disposiciones legislativas promulgadas por las economías que se incorporaron después de 2012.

La creciente importancia que se atribuye al “estado de derecho” también queda evidenciada por el mayor número de obligaciones que han asumido los nuevos Miembros en el momento de la adhesión. Por ejemplo, el Protocolo de Adhesión de Bulgaria en 1996 contenía 22 obligaciones específicas relativas a la adhesión, mientras que en el caso de Kazajstán, al finalizar las negociaciones de adhesión en 2015, el Protocolo enunciaba 118 obligaciones específicas, es decir, el número de obligaciones se había multiplicado por cinco.

También ha aumentado de forma significativa la extensión total de los documentos de adhesión, en los que se detallan las reformas internas emprendidas por la economía en proceso de adhesión y sus compromisos en el marco de la OMC resultantes del proceso de negociación. En lo que atañe a las adhesiones recientes, estos documentos han llegado a constar de 30.760 páginas, como en el caso de Kazajstán, en comparación con solo 1.700 páginas (en 1996), en el caso de Bulgaria.

300

Promedio de disposiciones
legislativas promulgadas por las
economías que se han adherido
a la OMC después de 2012.



Propiciar las oportunidades comerciales y de inversión

Las negociaciones para la adhesión a la OMC han ayudado a generar nuevas oportunidades comerciales para las economías en proceso de adhesión, ya que han hecho aumentar la competitividad, transparencia y previsibilidad de sus economías. Las entradas de inversiones extranjeras directas (IED) tienden a aumentar considerablemente a raíz de la adhesión a la OMC: en Camboya, la IED aumentó un 565% entre 2007 y 2014, mientras que en el Taipei Chino ese aumento se cifró en el 128% entre 2002 y 2014, según el Informe sobre las inversiones en el mundo 2015 de la UNCTAD.

Las economías que han ingresado en la OMC desde 1995 representan aproximadamente una quinta parte del comercio mundial y más de una cuarta parte de la población del mundo.

Transición a una economía de mercado y adopción de nuevas normas

En algunos casos, la adhesión a la OMC ha ayudado a promover los ajustes necesarios para la transición a una economía de mercado. El proceso de adhesión a la OMC también favorece la incorporación de las normas internacionales, tales como las establecidas por el Codex Alimentarius (en materia de inocuidad alimentaria) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

La transparencia de las negociaciones favorece una cooperación internacional estable

Para poder convertirse en Miembro de la OMC, la economía que solicita la adhesión debe acordar sus condiciones de adhesión con todos los Miembros de la OMC. A tal fin se establece un grupo de trabajo integrado por Miembros de la OMC y se pone en marcha un proceso de negociaciones. Durante esas negociaciones, también se ponen a disposición diversos medios, al margen del grupo de trabajo, para ayudar a los Miembros de la OMC a llegar a un acuerdo. Esos medios pueden ser facilitados por Miembros de la OMC que actúen en calidad de terceros, por el Presidente del Grupo de Trabajo y/o por el Director General de la OMC. Por ejemplo, el Presidente del Grupo de Trabajo estuvo dirigiendo un “proceso de facilitación” para las adhesiones de la República del Yemen y de la República Democrática Popular Lao, mientras que Suiza contribuyó a facilitar las negociaciones de adhesión de Rusia.

565

La inversión extranjera directa
en Camboya se ha incrementado
un 565% desde que este
país se adhirió a la OMC.

Experiencias exitosas

¿Qué beneficios se derivan de la adhesión a la OMC?

La conclusión de las negociaciones de adhesión a la OMC beneficia a todos. Las economías en proceso de adhesión realizan reformas estructurales y encaminadas a la liberalización del comercio, que potencian el desarrollo económico y ayudan a asegurar la integración en la economía mundial. Al mismo tiempo, con cada nueva adhesión, el sistema multilateral de comercio se acerca un poco más a la composición universal.

Al igual que en todas las negociaciones comerciales entre múltiples partes, las negociaciones necesarias para convertirse en Miembro de la OMC son difíciles y requieren la participación activa del gobierno de que se trate. En los 20 años de existencia de la OMC, se ha demostrado que para que las negociaciones de adhesión culminen con éxito, se precisa un delicado equilibrio entre liderazgo, determinación, resistencia, experiencia, compromiso y dedicación.

Los procesos de adhesión a la OMC han durado nueve años y medio en promedio; las negociaciones de Seychelles han sido las más largas (casi 20 años), y las de la República Kirguisa las más breves (poco menos de 3 años). La duración de cada proceso de adhesión depende del compromiso del gobierno que solicita la adhesión, de la medida en que sus normas comerciales son ya compatibles con la OMC y de la complejidad del objeto de las negociaciones.

Las “condiciones de entrada” para los nuevos Miembros se han ido ampliando, lo cual es reflejo no solo del mayor número de normas de la OMC y de los múltiples intereses en juego, sino también del mayor escrutinio de que son objeto actualmente las negociaciones de adhesión y la necesidad de coherencia con las normas de la OMC.

Veinte años de adhesiones a la OMC han salvaguardado y fortalecido el sistema de comercio basado en normas de la OMC y han reafirmado los valores fundamentales de la OMC: no discriminación, apertura de los mercados, transparencia, aumento de la competitividad y promoción de la cooperación internacional.

Gráfico 3: ¿Cuál es el “valor añadido” de los resultados de la adhesión a la OMC?



Apertura de los mercados

Los compromisos arancelarios asumidos por las economías que se han adherido a la OMC en los últimos 20 años abarcan prácticamente todos los productos (99,9% en comparación con un promedio del 74% para los Miembros iniciales de la OMC). Por lo tanto, los compromisos arancelarios de estos Miembros aportan un mayor grado de previsibilidad y transparencia para las empresas. En promedio, el nivel de los compromisos arancelarios (o “consolidaciones” en la jerga de la OMC) de estos nuevos Miembros, aplicable a todos los participantes en el sistema multilateral, es tres veces inferior (13,8%) al de los compromisos asumidos por los Miembros iniciales de la OMC (45,5%).

Los 33 nuevos Miembros también han contribuido a la apertura de los mercados en las esferas de los servicios y la contratación pública de bienes, servicios y obras de construcción. En promedio, los nuevos Miembros han adquirido compromisos específicos en más de 100 subsectores de servicios, mientras que en el caso de los Miembros iniciales, esos compromisos cubren cerca de 50 subsectores. Además, el alcance de los compromisos específicos de los nuevos Miembros se ha ampliado considerablemente.

Por otra parte, más de dos tercios (71%) de las economías que se han adherido a la Organización en los últimos 20 años se han comprometido a adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública, que actualmente cuenta con 45 miembros.

Transparencia

Como consecuencia de los procesos de negociación más prolongados, los nuevos Miembros de la OMC están bien preparados para cumplir las obligaciones y ejercer los derechos dimanantes de su condición de Miembros desde el “primer día” de su adhesión a la OMC.

Por ejemplo, en comparación con los Miembros iniciales, los Miembros que han ingresado en la Organización en los últimos 20 años han cumplido con mayor rigor la obligación de notificar sin demora a la OMC los cambios introducidos en sus normas y reglamentos comerciales. Esto se debe al hecho de que el proceso de adhesión requiere que los nuevos Miembros pongan en marcha, en el momento de la adhesión a la OMC, los mecanismos adecuados para la presentación de las notificaciones. A su vez, esto ha mejorado el nivel general de transparencia en el sistema multilateral de comercio.

13,8

Los 33 nuevos Miembros de la OMC tienen en promedio un arancel del 13,8%, tres veces menos que el promedio correspondiente a los Miembros iniciales de la OMC.

33 nuevos tratados de obligada observancia

Los acuerdos de adhesión a la OMC (conocidos como protocolos) son obligaciones dimanantes de tratados internacionales y su observancia es exigible. Cada protocolo pasa a ser parte integrante del Acuerdo sobre la OMC y se incorpora al corpus de textos jurídicos de la OMC. Por lo tanto, las adhesiones han contribuido a aumentar la estabilidad y previsibilidad del sistema multilateral de comercio, y también a actualizar y mejorar la calidad de las normas de la OMC.



“El acuerdo negociado entre los Miembros de la OMC y el [nuevo] Miembro tiene como resultado un delicado equilibrio de derechos y obligaciones, que se reflejan en el texto concreto de cada uno de los compromisos que figuran en esos documentos. En última instancia, el [nuevo] Miembro y los Miembros de la OMC reconocen que el contenido intensamente negociado de un paquete de adhesión representa la ‘cuota de entrada’ en el sistema de la OMC ...”

Informe del Grupo Especial, “China - Materias primas”, párrafo 7.112.

1/5

Las economías que se han adherido a la OMC en los últimos 20 años han intervenido en un quinto de las diferencias planteadas en la OMC, ya sea como parte reclamante o como parte demandada. Asimismo, han actuado en calidad de terceros/participantes en más de 337 casos.

Experiencias exitosas

Adhesiones de países menos adelantados



Las negociaciones de adhesión a la OMC han ayudado a los países menos adelantados (PMA) a incorporar el comercio en sus programas de desarrollo. Dos PMA han abandonado su condición de países menos adelantados desde que ingresaron en la OMC (Cabo Verde y Samoa).

Crecimiento económico y productividad

Entre 1995 y 2014, el valor del comercio de mercancías para las economías que ingresaron durante ese período en la OMC aumentó un 783%, mientras que el valor del comercio de mercancías a nivel mundial se incrementó un 268% en el mismo período.



Apertura del comercio



Cada proceso de adhesión a la OMC que se ha concluido se ha traducido en la ampliación del sistema multilateral de comercio y en una mayor apertura de los mercados. A lo largo de los últimos 20 años, las negociaciones de adhesión han concluido satisfactoriamente para la totalidad de los Miembros de la OMC, y se han solucionado cuestiones de política sensibles, lo que evidencia que la OMC sigue acercando a las economías y potenciando el comercio mundial.

Un número creciente de Miembros

Desde que se estableció la OMC en 1995, se han adherido a la Organización 33 economías.

Nuevo Miembro	Fecha de adhesión
Ecuador	21 de enero de 1996
Bulgaria	1º de diciembre de 1996
Mongolia	29 de enero de 1997
Panamá	6 de septiembre de 1997
República Kirguisa	20 de diciembre de 1998
Letonia	10 de febrero de 1999
Estonia	13 de noviembre de 1999
Jordania	11 de abril de 2000
Georgia	14 de junio de 2000
Albania	8 de septiembre de 2000
Omán	9 de noviembre de 2000
Croacia	30 de noviembre de 2000
Lituania	31 de mayo de 2001
Moldova, República de	26 de julio de 2001
China	11 de diciembre de 2001
Taipei Chino	1º de enero de 2002
Armenia, República de	5 de febrero de 2003
ex República Yugoslava de Macedonia	4 de abril de 2003

Nuevo Miembro	Fecha de adhesión
Nepal	23 de abril de 2004
Camboya	13 de octubre de 2004
Arabia Saudita, Reino de la	11 de diciembre de 2005
Viet Nam	11 de enero de 2007
Tonga	27 de julio de 2007
Ucrania	16 de mayo de 2008
Cabo Verde	23 de julio de 2008
Montenegro	29 de abril de 2012
Samoa	10 de mayo de 2012
Federación de Rusia	22 de agosto de 2012
Vanuatu	24 de agosto de 2012
República Democrática Popular Lao	2 de febrero de 2013
Tayikistán	2 de marzo de 2013
Yemen	26 de junio de 2014
Seychelles	26 de abril de 2015

* Los Miembros de la OMC adoptaron formalmente las condiciones de adhesión de Kazajstán en julio de 2015. Kazajstán se convertirá en Miembro 30 días después de que haya notificado su ratificación a la OMC.



“La adhesión a la OMC es el mejor medio para comprobar el estado de salud de la Organización”

Roberto Azevêdo
Director General de la OMC

Transparencia

Las negociaciones de adhesión a la OMC se llevan a cabo de manera transparente. Se puede encontrar información sobre las adhesiones a la OMC en:

- la base de datos de la OMC sobre los compromisos contraídos en el marco de la adhesión (ACDB), que se puede consultar en: <http://acdb.wto.org>
- el informe anual del Director General sobre las adhesiones, publicado en el sitio Web de la OMC
- los boletines mensuales de noticias sobre las adhesiones a la OMC, disponibles en el sitio Web de la OMC
- el Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados
- el Portal de información sobre adhesiones (PIA) - próximamente



Más información

Se puede consultar información adicional en las publicaciones de la OMC, que pueden adquirirse en la librería en línea de la OMC y en una red mundial de distribuidores.

<http://onlinebookshop.wto.org>

